



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE TREINTA Y OCHO MENTORÍAS DIGITALES, ACORDE A LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE RAMÓN Y CAJAL, DEPENDIENTES DE LOS CENTROS DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2022 de la Directora General de Personal, se convocó la provisión, en régimen de comisión de servicios, de treinta y ocho mentorías digitales, acorde a la Estrategia Aragonesa de Formación en Competencia Digital Docente Ramón y Cajal, dependientes de los Centros de Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Atendiendo a lo establecido en el apartado octavo, con fecha 7 de abril de 2022 se publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>), el acuerdo de la Comisión de Selección con el listado definitivo de las personas solicitantes admitidas con sus respectivas puntuaciones finales correspondientes a la fase I, así como las personas solicitantes excluidas.

Posteriormente, se realizó la “Fase II del proceso. Entrevista a la persona candidata”, de conformidad con los criterios de valoración contemplados en el apartado noveno.

Dando cumplimiento al apartado décimo, con fecha 27 de abril de 2022, la Comisión elaboró y publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>) propuesta de resolución provisional, incluyendo el listado de aspirantes, con la puntuación obtenida por cada participante en esta fase II, y habilitando el correspondiente plazo para la realización de alegaciones.

A continuación, y de conformidad con dicho apartado, con fecha 5 de mayo de 2022, la Comisión elaboró y elevó a la Directora General de Personal la propuesta de resolución definitiva con el listado definitivo de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales en ambas fases.

Evacuados los trámites anteriores, la Directora General de Personal debe resolver la convocatoria, mediante Resolución que contendrá la relación de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales en ambas fases, indicando aquellas seleccionadas con la mayor puntuación. Dicha Resolución se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).



Asimismo, el apartado décimo recoge que las candidaturas con mayor puntuación resultarán seleccionadas en régimen de comisión de servicios para desempeñar de forma temporal los puestos de mentorías digitales en las plazas de los Centros de Profesorado convocadas. Aquellas personas candidatas que no resulten adjudicatarias de ninguna plaza solicitada, formarán parte de una lista de reserva, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida en el cómputo total de las dos fases.

Consta en expediente que las personas adjudicatarias reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y que se han aplicado los criterios de valoración y seguido los trámites procedimentales previstos en la misma.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta de la Comisión de Selección, y dando cumplimiento a la convocatoria, la Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero. - Se resuelve la convocatoria de provisión, en régimen de comisión de servicios, de treinta y ocho mentorías digitales, acorde a la Estrategia Aragonesa de Formación en Competencia Digital Docente Ramón y Cajal, dependientes de los Centros de Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la relación de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales en ambas fases, indicando aquellas seleccionadas con la mayor puntuación, que figura como Anexo I a esta Resolución, el listado de personas candidatas que no han resultado seleccionadas y que forman parte de una lista de reserva, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida en el cómputo total de las dos fases, que figura como Anexo II, y el listado de personas que no han superado el proceso por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, que figura como Anexo III.

Segundo. - Una vez finalizado el procedimiento de asignación contemplado en el apartado décimo de la convocatoria, se procederá a realizar los nombramientos por la Directora General de Personal.

Tercero.- La provisión de las plazas convocadas está sometida a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden HFP 1031/2021, de 29 de septiembre, se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan; y en la Orden de 8 de febrero de 2022 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation EU.



Los adjudicatarios de las plazas deberán suscribir las declaraciones y documentación que a tal efecto se le requiera por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://educa.aragon.es>).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El recurso administrativo se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte pudiendo presentarse electrónicamente, a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora General de Personal

OLGA ALASTRUEY ALPÍN



ANEXO I

LISTADO DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA (con puntuaciones)

Apellidos y nombre	Puntuaciones			Plaza adjudicada
	Fase I (30%)	Fase II (70%)	Total final (ponderada)	
Hernández Nebra, Alejandro	8,4226	9,24	8,9948	JL01
Monteagudo Alda, Mario	7,5	9,01	8,557	EJ01
Herrera Herrera, Santiago Jesús	4,3914	9,69	8,1004	ACET02
Barrantes Ollauri, Juan Manuel	6,5	8,7083	8,0458	LA01
Collado Manzano, Miguel José	5,7812	9,0	8,0344	CI01
Benito Lorenzo, Julio Joaquín	5,2812	9,0333	7,9077	MO01
De Mingo Carranza, María	4,7812	8,7417	7,5535	JL02
Fernández Grasa, María Carmen	5,7812	8,2667	7,521	JL03
Catalán Sancho, Isabel	1,6414	9,7917	7,3466	MA01
Pérez Ibarro, Francisco José	6,5	7,68	7,326	AA01
Allué Gil, Sergio	3,0	9,0917	7,2642	SA01
Monge Lasierra, Armando César	2,2812	9,3125	7,2031	JL06
Folch Gascón, Alejandro	6,5	7,4	7,13	AC01
Calvo Labarta, Ana María	4,8914	8,0	7,0674	MO02
Ciprés García, Marta	1,0	9,64	7,048	JL04
Castillo López, Javier	2,1726	9,04	6,9798	AS01
García Abán, Paola	1,6414	9,25	6,9674	JL05
Tomás Acín, Isabel	5,815	7,2083	6,7903	SA02
Gonzalvo Mainar, Natalia	3,8914	8,03	6,7884	MA02
De la Rosa De la Fuente, Fernando Javier	5,2812	7,35	6,7294	CA01
Anzano Jericó, Fco. Javier	1,0	9,1583	6,7108	AA02
Lample Marcos, Pedro	1,7812	8,7875	6,6856	AA03
García Tejero, Chorche	6,7812	6,21	6,3814	MA04
Domínguez Navarro, Alberto	1,7812	8,3083	6,3502	LAET01
Trullenque Anés, Julián	1,0	8,525	6,2675	JLET01
Anaya Martín, Carmen	1,0	8,2833	6,0983	ASET02
Velilla Palomo, Verónica	1,0	8,2833	6,0983	MA03
Sanz Armunia, Daniel Andrés	1,0575	8,1167	5,9989	AS02
Culiáñez Alcolea, M ^a Cristina	2,2812	7,4333	5,8877	LAET02
Royo Espallargas, Juan José	2,5	7,3333	5,8833	MA05
Ortega Herrero, Isabel	1,5	7,75	5,875	ACET01
Arilla Luna, M ^a Esther	1,0	7,775	5,7425	EJ02
Chavarri Malumbres, M ^a Lourdes	4,6414	6,1833	5,7208	CA02



Apellidos y nombre	Puntuaciones			Plaza adjudicada
	Fase I (30%)	Fase II (70%)	Total final (ponderada)	
López Martínez, Juan	0,8362	7,6375	5,5971	MAET01
Expósito Heras, Karmele	2,0	7,0167	5,5117	MAET02
Letosa Basols, Patricia Ana	2,5	5,675	4,7225	MOET01
Cortés Sánchez, Miguel	1,0	5,6333	4,2433	ASET01

ANEXO II

LISTADO DE SOLICITANTES EN LISTA DE RESERVA (con puntuaciones)

Apellidos y nombre	Puntuaciones			Puesto
	Fase I (30%)	Fase II (70%)	Total final (ponderada)	
Gracia Pérez, Jorge	1,7812	8,79	6,6874	Reserva 1
Cardona Linares, Antonio José	4,0	7,45	6,415	Reserva 2
Pueyo Villas, María Amalia	1,75	8,2583	6,3058	Reserva 3
Aguilar García, Adrián	2,25	7,8625	6,1788	Reserva 4
Soriano Cazcarro, M ^a Ángeles	7,0	5,7417	6,1192	Reserva 5
Bona Martínez, Daniel Jesús	1,7812	7,95	6,0994	Reserva 6
Calavera Palacio, María José	3,25	7,225	6,0325	Reserva 7
Garín Vallverdú, María Pilar	1,7812	7,53	5,8054	Reserva 8
Miró Foj, Ernesto Ramón	1,0	7,8625	5,8038	Reserva 9
Segura Pérez, Óscar	6,5	5,1	5,52	Reserva 10
Peñalosa Yuba, Francho	0,7538	7,4	5,4061	Reserva 11
Fernández García, Adolfo	1,2812	7,0917	5,3485	Reserva 12
Moragón Gómez, Alberto José	1,0	6,96	5,172	Reserva 13
Ciria Pérez, Rosana	1,0	6,91	5,137	Reserva 14
Menéndez Álvarez, Carlos	0,62	7,05	5,121	Reserva 15
Carnero Ripalda, María Begoña	1,0	6,8167	5,0717	Reserva 16
Borque Nieto, Jesús	0,8912	6,825	5,0449	Reserva 17
Córdova Úbeda, Ana	0,49	6,9417	5,0062	Reserva 18
Bazán Frago, Ana María	3,0	5,6083	4,8258	Reserva 19
Pomar Lax, Emma	2,5	5,76	4,782	Reserva 20
Ibañez Nuez, Gerardo	1,0	6,375	4,7625	Reserva 21
Vázquez Martínez, Teresa	3,25	5,39	4,748	Reserva 22
Chueca Espino, María Victoria	2,75	5,51	4,682	Reserva 23



Apellidos y nombre	Puntuaciones			Puesto
	Fase I (30%)	Fase II (70%)	Total final (ponderada)	
Torre Calvo, Ignacio	1,0	6,2583	4,6808	Reserva 24
Escribá Raluy, Melania	1,5	6,0125	4,6588	Reserva 25
Berrade Echecón, Idoia	1,035	6,2	4,6505	Reserva 26
De Torres Olson, María Graciela	1,0	6,2	4,64	Reserva 27
Pérez García, María del Pilar	1,0	5,9	4,43	Reserva 28
Alconchel García, María Alicia	1,5	5,575	4,3525	Reserva 29
Álvarez Gracia, Carmen	1,5627	5,1333	4,0621	Reserva 30
Pradel López, Meritxell	1,3425	5,0167	3,9144	Reserva 31

ANEXO III

LISTADO DE SOLICITANTES QUE NO HAN SUPERADO EL PROCESO

Apellidos y nombre	Puntuaciones		
	Fase I (30%)	Fase II (70%)	Total final (ponderada)
Andrino Aguado, Silvia	1,0	Inferior a 5,0	---
Angós Vallejo, Gabriel Antonio	1,2812	NO PRESENTADO	---
Beltrán Gracia, Alejandro	6,5	NO PRESENTADO	---
Betoré Urchaga, M ^a Eugenia	3,3914	Inferior a 5,0	---
Casas Sierra, Marcos	1,0	NO PRESENTADO	---
Castell Vela, Verónica	1,1414	NO PRESENTADA	---
Castro Berdala, Verónica	1,0884	NO PRESENTADA	---
Cirac Collados, Jesús Miguel	5,5	NO PRESENTADO	---
De Marco Vicente, María	1,0	NO PRESENTADA	---
Martín García, Luis Alberto	1,0	Inferior a 5,0	---
Martínez Ascaso, Pablo Leoncio	1,0	NO PRESENTADO	---
Martínez Ortíz, Víctor	3,2812	NO PRESENTADO	---
Oliva Molina, Alberto Miguel	1,7812	NO PRESENTADO	---
Oriol Becerril, Manuel	8,0	Inferior a 5,0	---
Ruiz Pérez, Mirian	1,0	NO PRESENTADA	---
Tobajas Morlana, Nuria	3,2812	NO PRESENTADA	---